

SOLICITUD DE GRABACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN LOS MUSEOS/CENTROS DEL OAMC

DATOS PERSONALES 1

D/ Dª

DNI nº ………………………….

En su propio nombre / en nombre de (táchese lo que no proceda) Institución (adjuntar la autorización):

Cargo en la Institución:

Dirección (Calle, Plaza, nº):

Código Postal: Municipio: Provincia:

Teléfono: Móvil: Fax:

Correo electrónico:

CIF:

EXPONE1: (Especificar el objetivo y destino de las grabaciones y/o fotografías).

SOLICITA1:

-‐ Especificar los fondos, colecciones o instalaciones del Museo/Centro que se desea grabar/fotografiar:

- Especificar el día/s y hora:

‐ Especificar requerimientos técnicos -si procede- y nº de personas participantes:

Y se compromete a aceptar y cumplir las normas y condiciones especificadas al dorso, y aquellas otras que específicamente pueda establecer la Dirección del Museo o Centro.

En………………………. a……… de……………… de...……

Fdo.: ………………………………………….

**A LA DIRECCIÓN DEL** (especificar nombre del MUSEO/CENTRO)

**1 Los datos solicitados en este documento son de carácter obligatorio, por lo que no cumplimentarlos supone la imposibilidad de tramitar su solicitud.**

**NORMAS Y CONDICIONES**

La toma de fotografías y filmaciones de imágenes en cualquier de los Museos/Centros del Organismo Autónomo de Museos y Centros se atendrá a las siguientes normas y, en su caso a las contenidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo Autónomo de Museos y Centros, y en sus Protocolos anexos:

1. El acceso al Museo/Centro, tendrá como único fin la toma de fotografías o filmaciones de imágenes que se usarán exclusivamente para los fines especificados y en los términos señalados en el proyecto presentado.
2. La autorización para el acceso al inmueble y la filmación, señalada para el día autorizado, se coordinará con el/los responsables del Museo/Centro del OAMC, designados/as por la dirección del Museo para este fin.
3. En ningún casose podrá grabar, filmar y/o fotografiar a personas visitantes y/o participantes en actividades de los Museos/Centros, presentes en el momento de la grabación, ni al personal del OAMC, salvo aquellos supuestos que, en su caso, sean autorizados expresamente, por escrito, por la persona actuante.
4. El autorizado asume la responsabilidad de todos aquellos daños que con ocasión de la actividad se causen a los equipos e instalaciones de los inmuebles, aceptando la tasación de los mismos que haya determinado el Museo.
5. El autorizado velará por el cumplimiento de la prohibición de fumar en todos los espacios del Museo/Centro, incluidos los espacios al aire libre.
6. Se garantizará la referencia en créditos y en todas las menciones que corresponda en cualesquiera ámbitos, a la colaboración del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
7. El OAMC, se reserva el derecho de suspender o cancelar la autorización concedida si no se cumplen las presentes condiciones.
8. El Organismo Autónomo se reserva el derecho de realizar fotografías o grabaciones audiovisuales en general de la actividad, que podrán ser utilizadas con fines didácticos y/o de promoción de la actividad y de los museos y centros en general, tanto en materiales o soportes físicos como informatizados. Este uso se realizará garantizando en todo caso el derecho a la imagen e intimidad de las personas participantes, y con cumplimiento estricto de las obligaciones previstas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y en todo lo no previsto en el mismo, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.